



у;

RESOLUCIÓN (CD) N° 2080/24-

Buenos Aires, 18 DIC 2024

VISTO EX-2024-06823353- -UBA-DCD#SA\_FDER y la Resolución (CD) 1701/24

## CONSIDERANDO:

Que en la Resolución (CD) 1701/24 se solicitó la acreditación de puntos a estudiantes adscriptos durante el primer cuatrimestre 2024, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Res. (CD) 944/23 y por Res.1701/24;

Que se detectó un error material respecto al departamento al cual debían acreditarse los 2 (dos) puntos de la estudiante María Celeste Fernández (DNI 43.971.720), tornándose necesario su rectificación;

Que los mentados 2 (dos) puntos de la estudiante debieron haberse acreditado al departamento de Filosofía del Derecho y no al de Derecho Público I;

Que la Secretaría de Investigación solicita la rectificación referida;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de diciembre de 2024; y

Por ello:

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el art. 1 de la Resolución (CD) Nº 1701/24 correspondiente al Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación, en su edición para el 1er cuatrimestre del año 2024, específicamente en lo que respecta al departamento al que corresponde la acreditación de los 2 (dos) puntos de la estudiante María Celeste Fernández (DNI 43.971.720):

## Donde dice:

Ibarra, Elina	Derecho	María Celeste	43.971.720	Aprobada
	público I	Fernández		



Debe decir:

Ibarra, Elina	Filosofía del	María Celeste	43.971.720	Aprobada
	Derecho	Fernández		

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación que notificará a la interesada. Tome conocimiento la Secretaría de Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Dirección de Control de Actas. Pase a sus efectos al Centro de Cómputos. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO

Carplina I. Vaccaro

Directora Dirección de Consejo Directivo LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA DECANO